

ORD. 211/2018 - ACEPTACION DONACION OBRAS COOPERATIVA ELECTRICA DE SALTO

Publicado el 24 octubre, 2018

...VISTO.

El Expediente N° 279-E-2018 iniciado por Mensaje N° 220/18 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE, mediante el mismo el Departamento Ejecutivo solicita la aceptación de la donación de la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del Salto a la Municipalidad de Salto de las obras de Alumbrado Público, complementarias y de mantenimiento, realizadas durante el Ejercicio N° 62, período 2017-2018;

QUE, de los informes de las distintas áreas con injerencia en el tema surge que no existen objeciones al respecto;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo aceptar o rechazar las donaciones efectuadas al Municipio en virtud de lo dispuesto en el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO :

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1°. Acéptase la DONACIÓN de las OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMPLEMENTARIAS Y DE MANTENIMIENTO realizadas en la zona de Concesión con los fondos recaudados a esos efectos durante el Ejercicio N° 62 Período 2017-2018, efectuadas por la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del Salto a la Municipalidad de Salto.-

ARTICULO 2º. Incorpórense al Patrimonio Municipal las obras mencionadas en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones de Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año 2018.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2018 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Octubre de 2018.-